



Normas de Conducta y Ética Empresarial para Terceros

Las Normas de Conducta y Ética Empresarial para Terceros (las Normas) se aplican a todas las partes con las que BMS realiza transacciones, incluidos, entre otros, proveedores, proveedores de trabajadores eventuales, distribuidores, consultores, agentes, proveedores de servicios, proveedores de logística, empresas conjuntas y socios de copromoción, investigación o concesión de licencias (Terceros).



Mensaje de la Directora General de Cumplimiento y Ética

En Bristol Myers Squibb (BMS), la forma en que hacemos negocios es tan importante como nuestros logros. Nuestro compromiso con la integridad, la toma de decisiones éticas y el cumplimiento de las leyes, reglamentos y estándares de la industria vigentes es fundamental para todo lo que hacemos. Estamos igual de comprometidos con el avance de la sustentabilidad económica, social y ambiental de manera responsable y transparente.

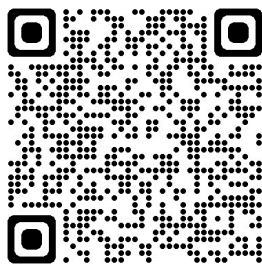
Las *Normas de Conducta Empresarial y Ética para Terceros* (las “Normas”) establecen nuestras expectativas para los terceros con quienes nos asociamos, inclusive proveedores, distribuidores, consultores, agentes, proveedores de servicios y socios de investigación, concesión de licencias y empresas conjuntas. Estas alianzas son esenciales para nuestra misión, y esperamos que nuestros Terceros compartan este sólido compromiso con la integridad y la conducta ética.

Buscamos trabajar con Terceros que operen con los mismos estándares elevados que nos exigimos a nosotros mismos. Esto incluye mantener procesos, sistemas y controles adecuados para garantizar el cumplimiento de las leyes, reglamentos, directrices y códigos del sector vigentes. Al alinearnos en estas expectativas, fortalecemos la confianza, protegemos nuestra reputación y apoyamos juntos un crecimiento sustentable y responsable.

Línea de Integridad

BMS ofrece una Línea de Integridad para que los empleados y Terceros hagan preguntas o informen de preocupaciones relacionadas con posibles violaciones de las Normas. Se proporcionará anonimato a terceros, si así lo solicitan y en la medida de lo posible en una situación específica, cuando la legislación local lo permita. BMS ha tomado ciertas medidas para evitar la identificación de llamadas a través de un sistema tecnológico de teléfono. Se garantiza a los terceros que decidan identificarse que BMS no tomará represalias de ningún tipo contra las personas que presenten denuncias de buena fe. BMS revisará e investigará los problemas comunicados por terceros.

Para informar de cualquier preocupación, se pueden encontrar números de teléfono locales en bms.integrity.ethicspoint.com, donde también se puede realizar una denuncia a través de la web. Gracias por su compromiso con las Normas.



Terra Buckley
Vicepresidenta sénior, directora de Cumplimiento y Ética

Introducción

Conducta y ética comercial

Derechos humanos y laborales

Medio ambiente, salud, seguridad y sostenibilidad

Sistemas de Gobernanza y Gestión

Sistemas de calidad

Estándares de conducta y ética empresarial de BMS para empleados de BMS

Iniciativa de la Cadena de Suministro Farmacéutico (PSCI)

Definiciones

Nuestro compromiso...

A nuestros pacientes, clientes, empleados, comunidades globales, accionistas, medio ambiente, y otras partes interesadas, les prometemos actuar de acuerdo con nuestra convicción de que el ingrediente más valioso de cada producto es la integridad de su fabricante. Operamos con una gestión eficaz y altos estándares de conducta ética. Buscamos la transparencia y el diálogo con las partes interesadas para entender mejor sus necesidades. Tomamos muy en serio nuestro compromiso con la sostenibilidad ambiental, social, y económica, y hacemos extensiva esta expectativa a nuestros socios y proveedores. Como empresa ciudadana responsable, buscamos mejorar activamente la salud de las comunidades en las que vivimos, trabajamos, y servimos. En todo el mundo, buscamos mejorar los resultados sanitarios y reducir las barreras de acceso para los pacientes afectados por enfermedades graves. Creemos que una cultura de colaboración, que valora las perspectivas diversas, favorece mejores resultados para todos los pacientes y nos ayuda a cumplir nuestra misión global.



... Con nuestros pacientes y clientes

Nos comprometemos con la excelencia científica y la inversión en investigación y desarrollo biofarmacéutico para ofrecer medicamentos innovadores de alta calidad que atiendan las necesidades médicas no cubiertas de los pacientes con enfermedades graves. Aplicamos el rigor científico para generar beneficios clínicos y económicos con medicamentos que mejoren la vida de los pacientes. Nos esforzamos para que la información sobre nuestros medicamentos comercializados esté amplia y fácilmente disponible. Tratamos activamente de mejorar el acceso a la atención sanitaria, defender políticas que amplíen el acceso de los pacientes, y ayudar a los pacientes a acceder y costearse los medicamentos que necesitan.

... Con nuestros empleados

Un ambiente de trabajo respetuoso y colaborativo es clave en nuestra forma de hacer negocios. Entre nuestras mayores prioridades están la salud, la seguridad, la igualdad de oportunidades de empleo, el desarrollo profesional, el equilibrio entre la vida laboral y personal, y el trato respetuoso de nuestros empleados. Nos basamos en el mérito, las cualificaciones y el desempeño, sin distinción de raza, etnia, género ni ninguna otra característica protegida por la ley, para tomar todas las decisiones de contratación.

... Con nuestros proveedores

Creemos en el impacto económico positivo de un enfoque basado en el mérito y orientado a nuestra actividad que abarca a todos los proveedores.

Nos comprometemos a trabajar con proveedores que ofrecen el más alto nivel de calidad, conocimientos y experiencia, y que colaboran con un propósito para descubrir, desarrollar y brindar medicamentos que benefician a los pacientes y las comunidades a las que servimos.

... Con nuestros accionistas

Hacemos el máximo esfuerzo para generar valor a largo plazo para el accionista mediante un rendimiento sólido y sostenido.

... Con nuestro medio ambiente

Alentamos la preservación de los recursos naturales y tratamos por todos los medios de minimizar el impacto medioambiental de nuestras operaciones y productos.



Más información sobre la estrategia medioambiental, social y de gobernanza (ESG) de BMS.

Nuestra misión

Descubrir, desarrollar y ofrecer medicamentos innovadores que ayuden a los pacientes a superar enfermedades graves.

Nuestra visión

Ser la compañía biofarmacéutica líder en el mundo que transforma la vida de los pacientes a través de la ciencia.

Nuestros valores

INTEGRIDAD

Hacemos lo que es correcto, siempre.

INNOVACIÓN

Lo hacemos diferente.

URGENCIA

Cada minuto cuenta: los pacientes están esperando.

PASIÓN

Nunca dejamos de aprender.

RESPONSABILIDAD

Cumplimos y asumimos nuestro impacto.

INCLUSIÓN

Todas las voces importan.

Introducción

Conducta y ética comercial

Derechos humanos y laborales

Medio ambiente, salud, seguridad y sostenibilidad

Sistemas de Gobernanza y Gestión

Sistemas de calidad

Estándares de conducta y ética empresarial de BMS para empleados de BMS

Iniciativa de la Cadena de Suministro Farmacéutico (PSCI)

Definiciones

Relaciones empresariales responsables

Hacer un trabajo que importe es nuestra pasión. También lo es trabajar con socios que compartan nuestro compromiso con las prácticas comerciales éticas, la equidad y el respeto. Una cultura basada en la equidad y el respeto no se limita a nuestros empleados, sino que se extiende a nuestros terceros. Nos comprometemos a trabajar con terceros que mantengan estos estándares y contribuyan de manera positiva a las comunidades donde vivimos y trabajamos.

Nos comprometemos a obtener bienes, servicios y materiales de alta calidad de empresas que demuestren excelencia, integridad y que compartan nuestros mismos valores. Seleccionamos a nuestros proveedores en función de su calidad, experiencia, confiabilidad y mérito.

Apoyamos el desarrollo de relaciones empresariales sostenibles con pequeñas empresas cualificadas, de conformidad con los requisitos de contratación federales y estatales vigentes, para fomentar un desarrollo económico inclusivo.

Nos comprometemos a trabajar con terceros que compartan nuestros estándares de conducta ética, calidad y respeto por las comunidades donde vivimos y trabajamos.





Introducción

Conducta y ética comercial

Derechos humanos y laborales

Medio ambiente, salud, seguridad y sostenibilidad

Sistemas de Gobernanza y Gestión

Sistemas de calidad

Estándares de conducta y ética empresarial de BMS para empleados de BMS

Iniciativa de la Cadena de Suministro Farmacéutico (PSCI)

Definiciones

Índice

Introducción

- Mensaje de la Directora General de Cumplimiento y Ética
- Nuestra Misión, Visión, Valores y Compromiso
- Relaciones empresariales responsables



I. Conducta y ética comercial

- Antisoborno y corrupción
- Competencia Leal
- Confidencialidad
- Marketing y prácticas promocionales
- Interacciones con profesionales de la salud, organizaciones sanitarias o pacientes
- Legislaciones farmacéuticas
- Privacidad y seguridad de la información
- Comercio
- Bienestar animal
- Consentimiento voluntario, previo e informado
- Seguridad de los pacientes y acceso a la información
- Conflictos de intereses
- Registros de la Compañía
- Propiedad intelectual
- Integridad en Ciencia e Investigación
- Inteligencia artificial

II. Derechos humanos y laborales

- Trabajo libremente elegido
- No al trabajo infantil
- No discriminación y trato justo
- No al trabajo forzoso ni a la trata de personas
- Salarios, beneficios y horario laboral
- Libertad sindical y negociación colectiva

III. Medio ambiente, salud, seguridad y sostenibilidad

- Autorizaciones medioambientales
- Desechos y emisiones
- Derrames y vertidos
- Prácticas responsables para el medio ambiente
- Uso de los recursos
- Fuentes sustentables y trazabilidad
- Descarbonización
- Comunidades locales
- Protección para el trabajador
- Seguridad del proceso
- Preparación y respuesta ante emergencias
- Información de peligros

IV. Sistemas de gobernanza y gestión

- Compromiso y responsabilidad
- Gestión de los riesgos
- Requisitos legales y de los clientes
- Notificación de inquietudes
- Prevención e informe de fraudes
- Documentación
- Formación y competencia
- Mejoras continuas
- Continuidad de la actividad comercial
- Comunicación

V. Sistemas de calidad

- Control de cambios
- Cumplimiento de la calidad/entrega
- Sistema de calidad
- Envasado/Etiquetado

- Estándares de conducta y ética empresarial de BMS para empleados de BMS
- Iniciativa de la Cadena de Suministro Farmacéutico (PSCI)
- Definiciones

Introducción

Conducta y ética comercial

Derechos humanos y laborales

Medio ambiente, salud, seguridad y sostenibilidad

Sistemas de Gobernanza y Gestión

Sistemas de calidad

Estándares de conducta y ética empresarial de BMS para empleados de BMS

Iniciativa de la Cadena de Suministro Farmacéutico (PSCI)

Definiciones



I. Conducta y ética comercial

- Antisoborno y corrupción
- Competencia Leal
- Confidencialidad
- Marketing y prácticas promocionales
- Interacciones con profesionales de la salud, organizaciones sanitarias o pacientes
- Legislaciones farmacéuticas
- Privacidad y seguridad de la información
- Comercio
- Bienestar animal
- Consentimiento voluntario, previo e informado
- Seguridad de los pacientes y acceso a la información
- Conflictos de intereses
- Registros de la Compañía
- Propiedad intelectual
- Integridad en Ciencia e Investigación
- Inteligencia artificial

Introducción

Conducta y ética comercial

Derechos humanos y laborales

Medio ambiente, salud, seguridad y sostenibilidad

Sistemas de Gobernanza y Gestión

Sistemas de calidad

Estándares de conducta y ética empresarial de BMS para empleados de BMS

Iniciativa de la Cadena de Suministro Farmacéutico (PSCI)

Definiciones

I. Conducta y ética comercial

Los Terceros llevarán a cabo sus actividades comerciales de forma ética y de conformidad con las leyes, reglamentos, directrices y códigos de la industria.

Antisoborno y corrupción

Prohibir todas las formas de soborno y corrupción y exigir el cumplimiento de [Leyes antisoborno y anticorrupción](#). Prohibir el pago, la recepción, la oferta o la solicitud de cualquier artículo de valor, directa o indirectamente, a o de cualquier destinatario (incluidos tanto ciudadanos particulares como entidades y [funcionarios de la Administración](#)) para influir indebidamente en una decisión empresarial, en la conducta de prescripción o en la acción u omisión de un [funcionario de la Administración](#), independientemente de las costumbres o prácticas locales.

Establecer y mantener sistemas eficaces para prevenir el soborno y la corrupción y cumplir la legislación vigente.

Competencia Leal

Desarrollar su actividad de conformidad con la legislación aplicable en materia de competencia leal y antimonopolio, así como con las prácticas comerciales leales.

Confidencialidad

Garantizar que la información confidencial o de propiedad exclusiva relacionada con cualquier aspecto del negocio de BMS no se revele al público o a terceros que no estén autorizados a recibir dicha información. No comunicar ni divulgar externamente las perspectivas, resultados, políticas o [Información confidencial](#) de BMS que puedan afectar al precio de los [Valores](#) de BMS.



Marketing y prácticas promocionales

Mantener altos estándares éticos, médicos y científicos, y seguir todas las leyes, reglamentos, directrices y códigos de la industria vigentes en todos los materiales y actividades de marketing y promoción.

Interacciones con profesionales de la salud, organizaciones sanitarias o pacientes

Llevar a cabo interacciones con [Profesionales de la salud](#), [Organizaciones sanitarias](#) o pacientes en nombre de BMS de forma ética y de conformidad con las leyes, reglamentos, directrices y códigos del sector vigentes.



BMS se compromete a realizar negocios cumpliendo las leyes y normas internacionales antisoborno y anticorrupción (ABAC).

Legislaciones farmacéuticas

Garantizar el conocimiento y el cumplimiento de las leyes y normativas aplicables relativas a la industria farmacéutica. En concreto, seguir las buenas prácticas de fabricación, las buenas prácticas clínicas, las buenas prácticas de laboratorio y todas las demás buenas prácticas y requisitos habituales y pertinentes.

Introducción
Conducta y ética comercial
Derechos humanos y laborales
Medio ambiente, salud, seguridad y sostenibilidad
Sistemas de Gobernanza y Gestión
Sistemas de calidad
Estándares de conducta y ética empresarial de BMS para empleados de BMS
Iniciativa de la Cadena de Suministro Farmacéutico (PSCI)
Definiciones

I. Conducta y ética comercial

Privacidad y seguridad de la información

Garantizar la protección de la [Información Personal](#) y/o [Información Confidencial](#), promoviendo la gestión responsable y ética de la [Información Personal](#) y/o [Información Confidencial](#), aplicando las medidas de seguridad adecuadas, adherirse a los estándares líderes de la industria y a las leyes vigentes para protegerse contra [Infracciones de Datos](#), e informar de cualquier [Infracción de Datos](#) perteneciente a [Información Personal](#) y/o [Información Confidencial](#) de BMS a cyber.operations@bms.com.

¿Qué ejemplos hay de información personal?

Los ejemplos pueden incluir, entre otros, nombre, dirección, dirección de correo electrónico, número de la seguridad social u otro identificador de país, número del permiso de conducir, información de la cuenta bancaria o de la tarjeta de crédito y, en algunos casos, un identificador de paciente.



Comercio

Cumplir todas las leyes vigentes de control de importaciones y exportaciones, sanciones y otras leyes de cumplimiento comercial del país o países en los que se produzcan las transacciones, o que puedan tener jurisdicción sobre las mismas.

Bienestar animal

Tratar a los animales con humanidad, minimizando el dolor y el estrés. Realizar ensayos con animales tras considerar la posibilidad de sustituirlos, reducir el número de animales utilizados o perfeccionar los procedimientos para minimizar el sufrimiento. Utilizar alternativas siempre que sean científicamente válidas y aceptables para los reguladores.

Consentimiento voluntario, previo e informado

Garantizar el consentimiento voluntario, previo e informado por escrito de cualquier persona que participe como sujeto en una experimentación científica y médica, las pruebas de un producto o como donante de tejidos, células, órganos y otras partes del cuerpo con fines de investigación.

Seguridad de los pacientes y acceso a la información

Garantizar la existencia de sistemas de gestión adecuados para minimizar el riesgo de que se vulneren los derechos de los pacientes, incluidos sus derechos a la salud y a acceder directamente a la información.

Conflictos de intereses

Tomar precauciones razonables para evitar y gestionar [Conflictos de intereses](#). Notificar a todas las partes afectadas si surge un [conflicto de intereses](#) real o potencial.

Registros de la Compañía

Crear y mantener registros comerciales precisos y completos, así como información de apoyo, de acuerdo con las leyes y normativas vigentes.

Propiedad intelectual

Proteger la propiedad intelectual frente a pérdidas, robos u otros usos indebidos y respetar los derechos de propiedad intelectual de terceros.



Integridad en Ciencia e Investigación

Llevar a cabo la investigación y el desarrollo con una integridad ética sin concesiones y de conformidad con las leyes, reglamentos y directrices prácticas vigentes, incluidas, entre otras, las Buenas Prácticas de Laboratorio, las Buenas Prácticas Clínicas, las Buenas Prácticas de Bienestar Animal y todas las demás buenas prácticas habituales y pertinentes.

Inteligencia artificial

Utilizar la [Inteligencia Artificial](#) de una manera responsable y ética, para proteger la seguridad de los pacientes y de las personas en general, garantizar la equidad y la no discriminación, salvaguardar la privacidad, la seguridad y la confidencialidad de los datos, y mantener la honestidad y la transparencia en su uso, de conformidad con las leyes vigentes y los controles requeridos.



Introducción

Conducta y ética comercial

Derechos humanos y laborales

Medio ambiente, salud, seguridad y sostenibilidad

Sistemas de Gobernanza y Gestión

Sistemas de calidad

Estándares de conducta y ética empresarial de BMS para empleados de BMS

Iniciativa de la Cadena de Suministro Farmacéutico (PSCI)

Definiciones



II. Derechos humanos y laborales

- Trabajo libremente elegido
- No al trabajo infantil
- No discriminación y trato justo
- No al trabajo forzoso ni a la trata de personas
- Salarios, beneficios y horario laboral
- Libertad sindical y negociación colectiva

Introducción

Conducta y ética comercial

Derechos humanos y laborales

Medio ambiente, salud, seguridad y sostenibilidad

Sistemas de Gobernanza y Gestión

Sistemas de calidad

Estándares de conducta y ética empresarial de BMS para empleados de BMS

Iniciativa de la Cadena de Suministro Farmacéutico (PSCI)

Definiciones



II. Derechos humanos y laborales

Los terceros deberán defender los derechos humanos de los trabajadores y tratarlos con respeto y dignidad, en sus propias operaciones, base de suministro y relaciones comerciales.

Trabajo libremente elegido

Haga que las prácticas de contratación sean gratuitas, sin comisiones para el solicitante, y no retenga documentación personal del solicitante o empleado durante o después del proceso de contratación. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de empleo y a condiciones equitativas y satisfactorias¹.

No al trabajo infantil

Prohibir el uso de mano de obra infantil. Contratar a trabajadores jóvenes menores de dieciocho años sólo en trabajos no peligrosos, y sólo si lo permiten las leyes y normativas locales, y son coherentes con las normas laborales internacionales.

No discriminación y trato justo

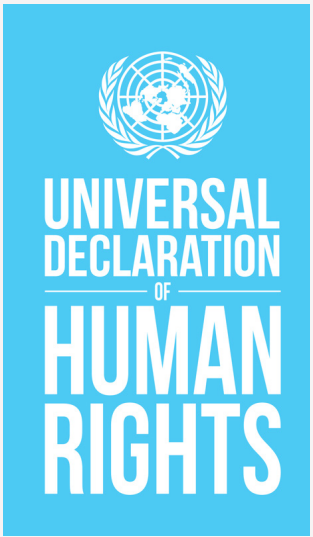


Proporcionar un lugar de trabajo libre de acoso y [Discriminación](#) y aplicar políticas y procedimientos de denuncia que se comuniquen a los trabajadores. [No se permite la discriminación](#) por motivos de género, raza, color, religión, nacionalidad, edad, discapacidad física o mental, embarazo, ciudadanía, condición de veterano cubierto, estado civil, orientación sexual, identidad y expresión de género o cualquier otra característica protegida por la ley. Proporcionar un lugar de trabajo libre de abusos de los derechos humanos, incluidos el acoso sexual, los abusos sexuales, los castigos corporales, la fuerza excesiva, la coacción mental o física y los abusos verbales, o las amenazas de tales acciones. Documentar y comunicar a los trabajadores que las medidas disciplinarias están libres de los abusos indicados.



¹ Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, artículo 23

BMS reconoce plenamente el marco universal de los derechos humanos, en particular la [Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas](#) (DUDH), que aborda la igualdad de todos los seres humanos; el derecho a la vida, la libertad y la seguridad; la libertad personal; y las libertades económicas, sociales y culturales. Se espera que los terceros respeten estos derechos humanos, de acuerdo con los principios establecidos en los [Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos](#). En la medida en que un Tercero tenga conocimiento de cualquier infracción (real o presunta) de las Normas por partes dentro de sus propias operaciones directas o en su cadena de suministro, informará inmediatamente a BMS a través de la Línea de Integridad.



Introducción

Conducta y ética comercial

Derechos humanos y laborales

Medio ambiente, salud, seguridad y sostenibilidad

Sistemas de Gobernanza y Gestión

Sistemas de calidad

Estándares de conducta y ética empresarial de BMS para empleados de BMS

Iniciativa de la Cadena de Suministro Farmacéutico (PSCI)

Definiciones

No al trabajo forzoso ni a la trata de personas

Prohibir el trabajo forzado, en régimen de servidumbre, esclavitud, obligatorio, en régimen de servidumbre o involuntario en prisión, y no participar en ninguna forma de esclavitud moderna o [Trata de seres humanos](#).

Salarios, beneficios y horario laboral

Pagar a los trabajadores de acuerdo con la legislación salarial aplicable, incluidos el salario mínimo, las horas extraordinarias, y los beneficios obligatorios, tal y como se establece en los convenios colectivos o de los empleados, de los que éstos tienen constancia y a los que tienen acceso. Comunicar puntualmente a los trabajadores la base sobre la que se les compensan las horas extraordinarias y el salario que se les abonará por ellas mediante una nómina o un registro equivalente. Hacer que las horas extras sean voluntarias y cumplan con las normas nacionales e internacionales. Mantener un sistema fiable y transparente de registro de las horas de trabajo, incluidas las horas extraordinarias y los descansos necesarios.



Libertad sindical y negociación colectiva

Respetar los derechos de los trabajadores, tal y como exige la legislación local, a asociarse libremente, afiliarse o no a sindicatos, buscar representación y formar parte de consejos de trabajadores. Permitir que los trabajadores se comuniquen abiertamente con la dirección sobre las condiciones de trabajo sin amenazas de represalias, intimidación o acoso. Proporcionar mecanismos de reclamación para que los trabajadores puedan plantear sus preocupaciones anónimamente sin temor a represalias.



Introducción
Conducta y ética comercial
Derechos humanos y laborales
Medio ambiente, salud, seguridad y sostenibilidad
Sistemas de Gobernanza y Gestión
Sistemas de calidad
Estándares de conducta y ética empresarial de BMS para empleados de BMS
Iniciativa de la Cadena de Suministro Farmacéutico (PSCI)
Definiciones



III. Medio ambiente, salud, seguridad y sostenibilidad

A. Medio Ambiente y Sostenibilidad

- Autorizaciones medioambientales
- Desechos y emisiones
- Derrames y vertidos
- Prácticas responsables para el medio ambiente
- Uso de los recursos
- Fuentes sustentables y trazabilidad
- Descarbonización
- Comunidades locales

B. Salud y seguridad

- Protección para el trabajador
- Seguridad del proceso
- Preparación y respuesta ante emergencias
- Información de peligros

Introducción

Conducta y ética comercial

Derechos humanos y laborales

Medio ambiente, salud, seguridad y sostenibilidad

Sistemas de Gobernanza y Gestión

Sistemas de calidad

Estándares de conducta y ética empresarial de BMS para empleados de BMS

Iniciativa de la Cadena de Suministro Farmacéutico (PSCI)

Definiciones

III. Medio ambiente, salud, seguridad y sostenibilidad

A. Medio Ambiente y Sostenibilidad

Los Terceros deberán operar de manera responsable y eficiente para minimizar los impactos adversos sobre el medio ambiente.

Autorizaciones medioambientales

Cumplir todas las leyes, reglamentos, directrices y códigos industriales aplicables en materia de medio ambiente. Obtener todos los permisos, licencias, registros de información y restricciones medioambientales necesarios, y cumplir los requisitos operativos y de presentación de informes. Informar inmediatamente a BMS de cualquier preocupación medioambiental o posible incidente relacionado con el producto o la operación de BMS.



Desechos y emisiones

Mantener sistemas que garanticen la seguridad de la manipulación, el movimiento, el almacenamiento, el reciclado, la reutilización o la gestión de los residuos, las emisiones a la atmósfera y los vertidos de aguas residuales. Gestionar, controlar y tratar cualquier residuo, agua residual o emisión con potencial para afectar negativamente a la salud humana o medioambiental antes de su vertido al medio ambiente. Conocer las fuentes de emisiones directas y esforzarse por pasar a fuentes de energía con emisiones bajas o nulas.

Derrames y vertidos

Mantener sistemas para prevenir y mitigar los derrames y vertidos accidentales al medio ambiente. Actuar ante cualquier derrame o vertido con las medidas correctoras y preventivas adecuadas.

Prácticas responsables para el medio ambiente



Evaluar los riesgos medioambientales periódicamente o según lo exija la ley. Garantizar la aplicación de medidas preventivas y de mejora continua, como conservar los recursos naturales, evitar el uso de materiales peligrosos y, siempre que sea posible, reducir, reutilizar o reciclar.

Uso de los recursos

Tomar medidas para mejorar la eficacia y reducir el consumo de los recursos.

Fuentes sustentables y trazabilidad



Completar la diligencia debida sobre el origen de las materias primas críticas para promover el abastecimiento legal y sostenible. Aplicar medidas para reducir los riesgos medioambientales y de derechos humanos en la cadena de valor.

Introducción

Conducta y ética comercial

Derechos humanos y laborales

Medio ambiente, salud, seguridad y sostenibilidad

Sistemas de Gobernanza y Gestión

Sistemas de calidad

Estándares de conducta y ética empresarial de BMS para empleados de BMS

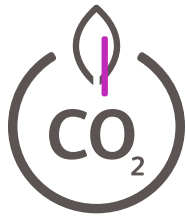
Iniciativa de la Cadena de Suministro Farmacéutico (PSCI)

Definiciones



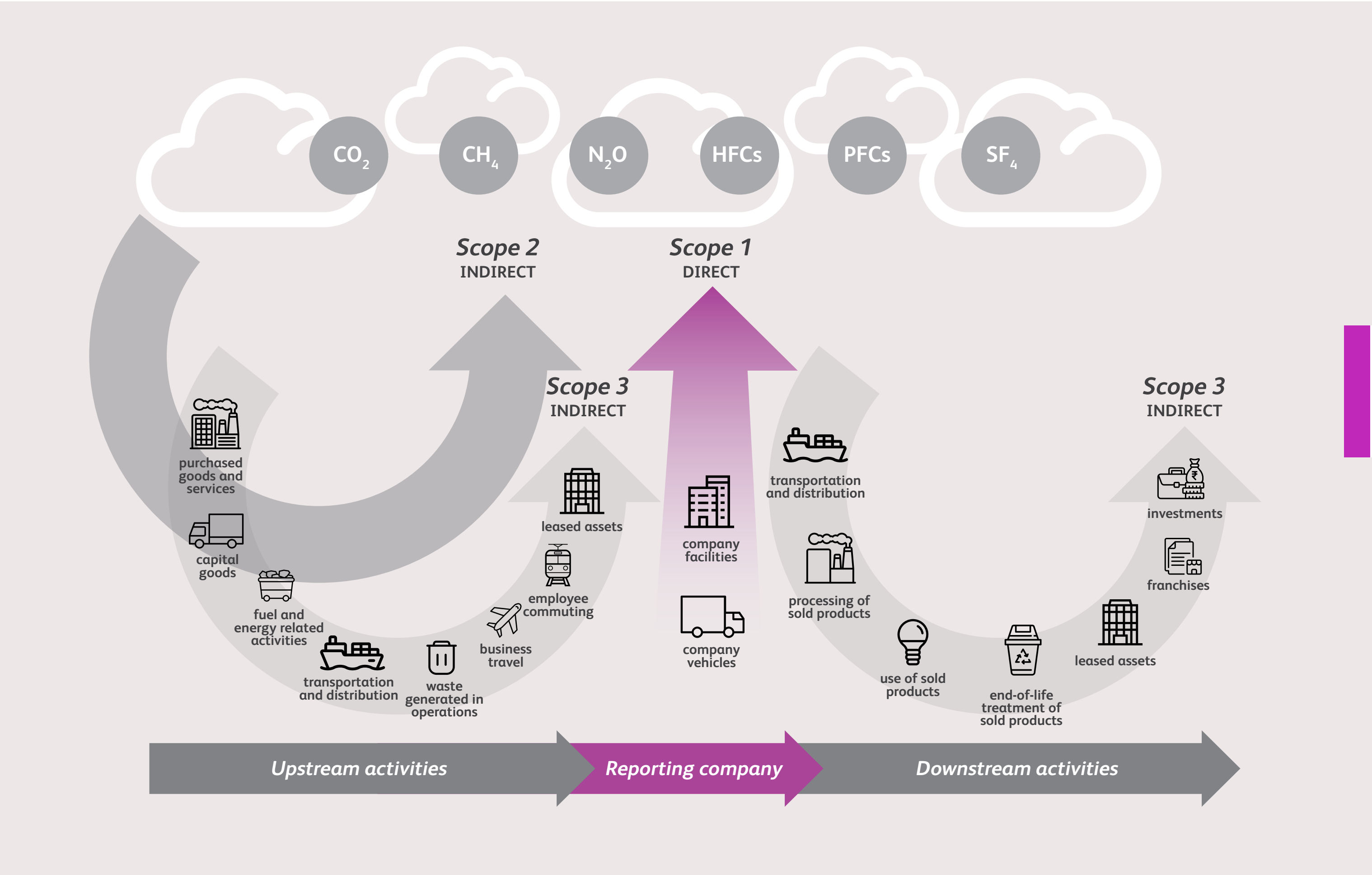
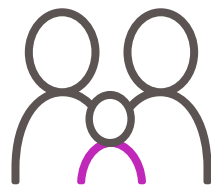
Descarbonización

Contabilizar y divulgar la huella medioambiental en las operaciones. Adoptar medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, tanto de fuentes directas (Alcance 1 y 2) como indirectas (Alcance 3).



Comunidades locales

Respetar los derechos de las comunidades locales que viven y trabajan en los alrededores de las obras, incluido el derecho a un entorno limpio y saludable.



Introducción

Conducta y ética comercial

Derechos humanos y laborales

Medio ambiente, salud, seguridad y sostenibilidad

Sistemas de Gobernanza y Gestión

Sistemas de calidad

Estándares de conducta y ética empresarial de BMS para empleados de BMS

Iniciativa de la Cadena de Suministro Farmacéutico (PSCI)

Definiciones

III. Medio ambiente, salud, seguridad y sostenibilidad

B. Salud y seguridad

Se espera de los terceros que proporcionen un entorno de trabajo seguro y saludable, incluidas las viviendas proporcionadas por el tercero.

Protección para el trabajador

Evaluar los riesgos para la salud y la seguridad en el trabajo y adoptar medidas preventivas o correctivas para hacer frente a dichos riesgos. Establecer rutinas para proteger a los trabajadores de la sobre exposición a riesgos químicos, biológicos y físicos en el lugar de trabajo. Informar, hacer un seguimiento y actuar ante los peligros para la seguridad.

Los centros de trabajo disponen de un seguro de responsabilidad civil/accidentes que cubre las lesiones y enfermedades relacionadas con el lugar de trabajo. Informar a BMS de los accidentes mortales, si los hubiera, relacionados con la cadena de suministro de BMS.

Los equipos de protección individual (EPI), si son necesarios, están en buen estado de funcionamiento, abordan adecuadamente el riesgo identificado y se proporcionan gratuitamente a los empleados.

Seguridad del proceso

Implantar programas para prevenir o mitigar las emisiones catastróficas de sustancias químicas.

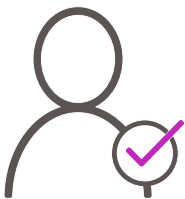
Preparación y respuesta ante emergencias

Identificar y evaluar las situaciones de emergencia en el lugar de trabajo y minimizar su impacto al implementar planes de emergencia y procedimientos de respuesta. Documentar y comunicar los planes de emergencia a los trabajadores. Las vías de evacuación de emergencia están bien señalizadas para garantizar evacuaciones rápidas.

Los trabajadores formados en primeros auxilios o respuesta a emergencias están disponibles durante todas las horas de funcionamiento. Los equipos de salud y seguridad in situ se adaptan al tamaño y los riesgos de la instalación, cumplen los requisitos legales y están siempre disponibles.

Información de peligros

Proporcionar información de seguridad relacionada con materiales peligrosos, incluidos compuestos farmacéuticos y materiales intermedios farmacéuticos, para educar, formar y proteger a los empleados de los peligros.



Introducción

Conducta y ética comercial

Derechos humanos y laborales

Medio ambiente, salud, seguridad y sostenibilidad

Sistemas de Gobernanza y Gestión

Sistemas de calidad

Estándares de conducta y ética empresarial de BMS para empleados de BMS

Iniciativa de la Cadena de Suministro Farmacéutico (PSCI)

Definiciones



IV. Sistemas de gobernanza y gestión

- Compromiso y responsabilidad
- Gestión de los riesgos
- Requisitos legales y de los clientes
- Notificación de inquietudes
- Prevención e informe de fraudes
- Documentación
- Formación y competencia
- Mejoras continuas
- Continuidad de la actividad comercial
- Comunicación

Introducción

Conducta y ética comercial

Derechos humanos y laborales

Medio ambiente, salud, seguridad y sostenibilidad

Sistemas de Gobernanza y Gestión

Sistemas de calidad

Estándares de conducta y ética empresarial de BMS para empleados de BMS

Iniciativa de la Cadena de Suministro Farmacéutico (PSCI)

Definiciones

IV. Sistemas de gobernanza y gestión

Los Terceros deberán emplear procesos de gestión que ayuden a garantizar el cumplimiento de estas Normas para Terceros.

Compromiso y responsabilidad

Demostrar el compromiso con los conceptos descritos en estas Normas para Terceros asignando los recursos adecuados.

Gestión de los riesgos

Implantar mecanismos para supervisar y gestionar [riesgos](#) en todas las áreas abordadas por estas Normas, incluidos [riesgos](#) planteados por sus propios Terceros.

Requisitos legales y de los clientes

Identificar y cumplir las leyes y normativas locales vigentes, así como los requisitos pertinentes de los clientes, y seguir las directrices y códigos de la industria vigentes.



Notificación de inquietudes

Garantizar la existencia de sistemas de denuncia conformes a la ley y animar a los empleados a informar de sus preocupaciones o de posibles actividades ilegales en el lugar de trabajo sin temor a [Represalias](#), intimidación o acoso. Investigar los informes y adoptar medidas correctoras, si es necesario.



Prevención e informe de fraudes

Implantar programas sólidos de prevención y denuncia del [Fraude](#). Informar inmediatamente a BMS de cualquier posible [Fraude](#) que afecte a las actividades de BMS, independientemente de su importancia.

Línea de Integridad

La Línea de integridad de BMS es un sistema de notificación disponible en varios idiomas y abierta las 24 horas del día, los siete días de la semana.



Se puede informar de forma anónima y confidencial, cuando la ley local lo permita, y sin miedo a [represalias](#).

Si tiene conocimiento de una posible infracción de la legislación local, de la normativa o de estas Normas, tiene la obligación de informar sobre el asunto.

Visite la [Línea de integridad](#) de BMS para obtener más información, [presentar una inquietud o denunciar](#) una posible infracción ética o legal. ✨

Introducción

Conducta y ética comercial

Derechos humanos y laborales

Medio ambiente, salud, seguridad y sostenibilidad

Sistemas de Gobernanza y Gestión

Sistemas de calidad

Estándares de conducta y ética empresarial de BMS para empleados de BMS

Iniciativa de la Cadena de Suministro Farmacéutico (PSCI)

Definiciones



IV. Sistemas de gobernanza y gestión

Documentación

Mantener la documentación que demuestre el cumplimiento de estas Normas y de las leyes, reglamentos, directrices y códigos de la industria vigentes.

Formación y competencia

Establecer un programa de formación que consiga conocimientos, habilidades y destrezas en la dirección y los trabajadores para abordar las expectativas de estas Normas.



Mejoras continuas

Mejorar continuamente el entorno de control interno mediante el establecimiento proactivo de objetivos, la aplicación de planes y la adopción de medidas correctoras adecuadas para cualquier deficiencia detectada por evaluaciones internas o externas, inspecciones o revisiones de la gestión.

Continuidad de la actividad comercial

Desarrollar e implantar [Planes de Continuidad del Negocio](#) para las operaciones de apoyo a la actividad de BMS. Diseñar planes y mantenerlos actualizados para recuperar y restaurar rápidamente las funciones críticas parcial o totalmente interrumpidas para minimizar la interrupción del negocio de BMS y proteger su reputación.

Comunicación

Establecer sistemas eficaces para comunicar estas Normas a los trabajadores, contratistas y Terceros.



Introducción

Conducta y ética comercial

Derechos humanos y laborales

Medio ambiente, salud, seguridad y sostenibilidad

Sistemas de Gobernanza y Gestión

Sistemas de calidad

Estándares de conducta y ética empresarial de BMS para empleados de BMS

Iniciativa de la Cadena de Suministro Farmacéutico (PSCI)

Definiciones



V. Sistemas de calidad

- Control de cambios
- Cumplimiento de la calidad/entrega
- Sistema de calidad
- Envasado/Etiquetado

Introducción

Conducta y ética comercial

Derechos humanos y laborales

Medio ambiente, salud, seguridad y sostenibilidad

Sistemas de Gobernanza y Gestión

Sistemas de calidad

Estándares de conducta y ética empresarial de BMS para empleados de BMS

Iniciativa de la Cadena de Suministro Farmacéutico (PSCI)

Definiciones

V. Sistemas de calidad

Los terceros deberán suministrar bienes y servicios de alta calidad, a tiempo y de conformidad con toda la normativa vigente.

Control de cambios

Prohibir (incluidos los proveedores secundarios) cualquier cambio en las especificaciones, el diseño de las piezas, el material, el proceso de fabricación, el lugar de fabricación o el estado de registro, para cualquier mercancía que vaya a adquirir BMS, sin la aprobación previa por escrito de BMS.



Cumplimiento de la calidad/entrega

Garantizar la entrega a tiempo siguiendo los requisitos de BMS. Supervisar el cumplimiento de la calidad de los productos y demostrar una mejora continua medida por la disminución de los defectos internos, las reclamaciones de los clientes, y los defectos enviados. Adoptar medidas proactivas para prevenir las interrupciones del suministro, incluida la aplicación de procesos CAPA. Mantener la capacidad de responder con prontitud a todas las quejas emitidas por BMS.

Sistema de calidad

Demostrar responsabilidad de liderazgo para establecer un compromiso de calidad en toda la empresa mediante el mantenimiento de una Política de Calidad, el despliegue de un sistema de gestión de calidad y la obtención de registros y licencias de productos adecuados que sigan todas las normativas gubernamentales aplicables en los países en los que se fabrican y/o distribuyen sus productos.

Envasado/Etiquetado

Identificar el producto con la información adecuada en la etiqueta, garantizando que no se produzcan errores de identificación y permitiendo una trazabilidad completa.



Introducción
Conducta y ética comercial
Derechos humanos y laborales
Medio ambiente, salud, seguridad y sostenibilidad
Sistemas de Gobernanza y Gestión
Sistemas de calidad
Estándares de conducta y ética empresarial de BMS para empleados de BMS
Iniciativa de la Cadena de Suministro Farmacéutico (PSCI)
Definiciones



Normas de conducta y ética empresarial de BMS aplicables a los empleados de BMS cuando interactúan con terceros

Además de estas normas, BMS tiene **Principios de integridad:** Normas de Conducta Empresarial y Ética, para sus propios empleados, que detallan los principios fundamentales que todos los empleados de BMS deben seguir en su trabajo y que los Terceros que interactúan con los empleados de BMS deben entender y seguir. Los Principios de Integridad de BMS se pueden encontrar aquí: [Principios de integridad y conducta empresarial - Bristol Myers Squibb \(bms.com\)](https://www.bms.com).

Conflictos de intereses

Los empleados de BMS no pueden participar en actividades o situaciones que presenten un [Conflicto de intereses](#) real, potencial o percibido. Puede existir un [Conflicto de intereses](#) cuando usted tiene una relación personal o comercial con una persona o entidad distinta de BMS que podría influir en su juicio a la hora de tomar decisiones en nombre de BMS.

Regalos, entretenimiento, hospitalidad, gratificaciones y otros favores

Los empleados de BMS nunca deben proporcionar ni aceptar [regalos](#), entretenimiento, gratificaciones ni otros favores que puedan influir o que parezcan influir en sus decisiones profesionales. Aceptar [Regalos](#), entretenimiento, [Hospitalidad](#), gratificaciones u otros favores de entidades con las que BMS hace negocios puede plantear un [conflicto de intereses](#) al implicar una obligación en nombre de BMS y, como tal, no puede aceptarse salvo en circunstancias limitadas.

Introducción
Conducta y ética comercial
Derechos humanos y laborales
Medio ambiente, salud, seguridad y sostenibilidad
Sistemas de Gobernanza y Gestión
Sistemas de calidad
Estándares de conducta y ética empresarial de BMS para empleados de BMS
Iniciativa de la Cadena de Suministro Farmacéutico (PSCI)
Definiciones



Iniciativa de la Cadena de Suministro Farmacéutico (PSCI)

BMS es miembro de la Iniciativa de la Cadena de Suministro Farmacéutica (PSCI), que es un grupo de empresas farmacéuticas y sanitarias que comparten una visión de excelencia en seguridad, medio ambiente y resultados sociales en las comunidades donde compramos. El PSCI cree que compartiendo conocimientos y experiencia, sus miembros pueden trabajar como una sola voz para impulsar un cambio complejo y global con más eficacia que cualquier organización por sí sola. Las Normas de Conducta Empresarial y Ética para Terceros de BMS se alinean con los [Principios PSCI](#) para la Gestión Responsable de la Cadena de Suministro.

Introducción

Conducta y ética comercial

Derechos humanos y laborales

Medio ambiente, salud, seguridad y sostenibilidad

Sistemas de Gobernanza y Gestión

Sistemas de calidad

Estándares de conducta y ética empresarial de BMS para empleados de BMS

Iniciativa de la Cadena de Suministro Farmacéutico (PSCI)

Definiciones

Definiciones

Leyes antisoborno y anticorrupción (Leyes ABAC)

Todas las leyes y regulaciones antisoborno y anticorrupción aplicables, ya sean internacionales, nacionales o locales, incluida la Ley Estadounidense de Prácticas Corruptas en el Extranjero (“FCPA”) y la Ley Antisoborno del Reino Unido.

Inteligencia artificial

La IA, o Inteligencia Artificial, es un campo de la informática centrado en el desarrollo de sistemas capaces de realizar tareas que tradicionalmente requerían inteligencia humana. Se trata de simular capacidades cognitivas humanas como la percepción, el aprendizaje, el razonamiento y la toma de decisiones.

Continuidad de la actividad comercial

Prepara a la organización para continuar sus operaciones durante un incidente mediante la creación de resistencia a las amenazas a través de la planificación proactiva, la realización de ejercicios y la mitigación de riesgos.

Trabajo infantil

Trabajo que priva a los niños de su infancia, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y mental. Se refiere al trabajo que:

- Es mental, física, social o moralmente peligroso y perjudicial para los niños; y/o
- Interfiere con su escolarización al: privarles de la oportunidad de asistir a la escuela; obligarles a abandonarla prematuramente; o exigirles que intenten combinar la asistencia a la escuela con un trabajo excesivamente largo y pesado.

El hecho de que determinadas formas de “trabajo” puedan o no denominarse “trabajo infantil” depende de la edad del niño, el tipo y las horas de trabajo realizadas, las condiciones en las que se lleva a cabo y los objetivos perseguidos por cada país. La respuesta varía de un país a otro, así como de un sector a otro dentro de un mismo país.

Según la definición de la Organización Internacional del Trabajo

Información confidencial

Información que es altamente confidencial y cuyo uso debe limitarse a la necesidad de conocimiento. Información que, si se divulga o distribuye indebidamente, podría perjudicar los derechos de propiedad intelectual de BMS o de otra manera causar daños significativos a BMS. Incluye pero no se limita a documentación, datos, material, registros, tanto físicos como electrónicos, relacionados o asociados con los productos, negocios o actividades de BMS, incluyendo pero no limitándose a información financiera, datos o declaraciones, secretos comerciales, investigación y desarrollo de productos, diseños de productos existentes y futuros y especificaciones

de desempeño, planes o técnicas de marketing, esquemas; listas de clientes, programas informáticos; y procesos. También puede incluir información recibida de un tercero.

Conflicto de Intereses

Existe un Conflicto de Intereses cuando los intereses privados, incluidos los intereses personales, sociales o financieros, interfieren de algún modo en el desempeño de las responsabilidades de un Tercero para con BMS o en su nombre. Entre otros casos, puede surgir un Conflicto de Intereses si un Tercero realiza acciones que puedan dificultar el desempeño objetivo de sus funciones en nombre de BMS, o si recibe beneficios personales indebidos.

Filtración de datos

Una vulneración de la seguridad que afecte a la capacidad de suministrar bienes o servicios a BMS o la destrucción accidental o ilícita, pérdida, alteración, divulgación no autorizada o acceso a Información Personal y/o **Confidencial** de BMS en posesión, custodia o control del Tercero, sus Afiliados y sus respectivos directores, directivos, empleados, agentes, subcontratistas y representantes.

Discriminación

La Discriminación es el trato desigual de un empleado o solicitante en cualquier aspecto del empleo, basado únicamente o en parte en la Característica Protegida del empleado, o solicitante, incluyendo su Característica Protegida percibida. **La Discriminación** incluye el trato desigual basado en la asociación del empleado o solicitante con un miembro de estas clases protegidas. **La Discriminación** puede incluir, pero no está necesariamente limitada a, comportamiento hostil o degradante hacia solicitantes o empleados debido a su Característica Protegida; permitir que la Característica Protegida del solicitante o empleado sea un factor en la contratación, promoción, compensación, evaluación, avance, deberes asignados u otras decisiones relacionadas con el empleo a menos que sea permitido por la ley vigente; y proporcionar asistencia injustificada o negar asistencia relacionada con el trabajo, cooperación y/o información a solicitantes o empleados debido a su Característica Protegida.

Fraude

Cualquier acto intencionado o deliberado para despojar a otro de bienes o dinero mediante artimaña, engaño u otros medios desleales.

Regalos

Cualquier gratificación, favor, descuento, entretenimiento, **Hospitalidad**, préstamo, indulgencia u otro elemento que tenga valor monetario, incluidos los **Regalos** de servicios, formación, transporte, alojamiento y comidas, ya se proporcionen en especie, mediante la compra de un billete, el

pago por adelantado o el reembolso después de que se haya incurrido en el gasto.

Funcionario gubernamental

Una persona que es un funcionario, empleado o agente de (1) un gobierno nacional, regional o local y sus departamentos y agencias, (2) una organización pública internacional o un partido político, o (3) una compañía o un negocio de propiedad o control estatal, como un hospital, una universidad o una farmacia (ver Instrumentalidad gubernamental). Los Funcionarios gubernamentales también incluyen miembros de familias reales que tienen deberes gubernamentales, así como personas, o parientes de personas, que son candidatos a cargos públicos o que actúan para una entidad gubernamental o un Funcionario gubernamental, o en representación de estos. Los Profesionales de la salud (HCP) que trabajan en hospitales, universidades, instituciones u organizaciones de atención médica (HCO) públicos (es decir, financiados por el gobierno) fuera de los EE.UU. generalmente se consideran Funcionarios gubernamentales a los efectos de la FCPA. En ciertos casos, proporcionar un pago o cualquier cosa de valor a un pariente de un Funcionario gubernamental equivale a proporcionar cualquier cosa de valor directamente al Funcionario gubernamental.

Organización sanitaria (HCO)

Una organización que emplea a uno o varios HCP con el objetivo de diagnosticar o tratar pacientes; o sociedades científicas/académicas u otras organizaciones cuyas actividades incluyen:

- Proporcionar tratamiento directo a pacientes;
- Comprar o actuar como intermediaria para la compra o entrega de productos farmacéuticos; o
- Crear o abogar por la creación de protocolos de tratamiento específicos.

Profesionales de la salud (HCP)

Toda persona con autoridad para emitir recetas médicas o que de otro modo esté en posición de influir o recomendar la prescripción, compra o utilización de productos de BMS. Incluye, entre otros profesionales, a médicos, enfermeros, ayudantes de médicos, farmacéuticos y miembros de comités de farmacia. A efectos de las Normas, **Profesionales de la salud** también incluye a los investigadores no clínicos que prestan servicios de consultoría.

Hospitalidad

Alojamiento, organización del viaje, comidas y bebidas

Trata de personas

La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas mediante la fuerza, el fraude o el

engaño, con el fin de explotarlas con fines lucrativos.

Según la definición de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Información Personal

La Información Personal también se llama Datos Personales o Información de Identificación Personal. Es toda información que identifique directa o indirectamente a una persona viva, también llamada Titular de datos. **La Información Personal** puede incluir, entre otras, información sobre los pacientes, consumidores, médicos, BMS o clientes de BMS, empleados, personal, accionistas, proveedores, consultores y competidores. **La Información Personal** puede ser verbal o grabada en cualquier forma o medio y recopilada por BMS o un tercero en nombre de BMS o revelada a un tercero. Los Datos Personales incluyen lo siguiente, entre otros: (a) el nombre, la dirección, el número de teléfono, la dirección de correo electrónico, el número de la Seguridad Social u otro identificador del país, el número del permiso de conducir, la información de la cuenta bancaria o la información de la tarjeta de crédito de una persona y, en algunos casos, un identificador del paciente (b) toda la información, datos y materiales, incluida, entre otras, información demográfica, médica y financiera que guarde relación con el pasado, la salud o la condición física o mental presente o futura de una persona; la provisión de atención médica a una persona; o el pago pasado, presente o futuro por la prestación de atención sanitaria a una persona.

Represalias

Una Represalia es cualquier acción adversa en el empleo tomada contra cualquier individuo porque esa persona ha denunciado, o se cree que ha denunciado, un comportamiento que cree, de buena fe, que constituye **Discriminación** o Acoso prohibidos o ha colaborado de cualquier otra forma con cualquier investigación sobre una presunta **Discriminación** o Acoso.

Una “acción de empleo adversa” es una conducta o una acción que afecta materialmente a los términos y condiciones del estatus de empleo de un individuo o es razonablemente probable que disuada a la persona de participar en una actividad protegida.

Valores

Definición en términos generales para incluir acciones ordinarias y preferentes, opciones, bonos, pagarés, garantías y otros instrumentos de capital, deuda y derivados, swaps basados en valores.

	Introducción
	Conducta y ética comercial
	Derechos humanos y laborales
	Medio ambiente, salud, seguridad y sostenibilidad
	Sistemas de Gobernanza y Gestión
	Sistemas de calidad
	Estándares de conducta y ética empresarial de BMS para empleados de BMS
	Iniciativa de la Cadena de Suministro Farmacéutico (PSCI)
	Definiciones



Normas de conducta y ética empresarial para terceros

Las **Normas de Conducta y Ética Empresarial para Terceros (las Normas)** se aplican a todas las partes con las que BMS realiza transacciones, incluidos, entre otros, proveedores, proveedores de trabajadores eventuales, distribuidores, consultores, agentes, proveedores de servicios, proveedores de logística, empresas conjuntas y socios de copromoción, investigación o concesión de licencias (Terceros).



©2024 Bristol Myers Squibb Company. Todos los derechos reservados.



En BMS ponemos la vara muy alta en materia de ética corporativa. Por sexto año, BMS ha obtenido la Verificación de Líder en Cumplimiento.